



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 31 MAR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO

Que por la proximidad del inicio de las actividades prácticas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y a los fines de posibilitar su normal desarrollo, y teniendo en cuenta la magnitud de la cantidad de alumnos cursantes en el presente Ciclo Lectivo, esta Facultad procedió a la adquisición de los elementos necesarios para cubrir la demanda señalada.

Que para llevar a cabo tal adquisición de elementos, se procedió a la compra en la Firma "INFO-WATER S.R.L."

Que en consecuencia de ello, la Firma "INFO-WATER S.R.L.", emite Factura "B" N° 0003-00000195, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 25.500,00).

Que por ende corresponde aprobar la Factura "B" N° 0003-00000195, a favor de la citada Firma comercial y a su posterior pago.

Que teniendo en cuenta a lo expresado anteriormente y debido a la necesidad imperiosa de contar con tales elementos, se encuadró el presente trámite, tal lo normado en el Inciso 13 del Artículo 11 de la Ordenanza N° 013/2010 - C.S., que establece: "cuando probadas razones de urgencia o de emergencia, que respondan a circunstancias objetivas, impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno...".

Que se contó con la intervención y asesoramiento en las presentes actuaciones de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 8vo. de la Ordenanza N° 013/2010 - C.S.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 0003-00000195, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 25.500,00), a favor de la Firma "INFO-WATER S.R.L.", por los conceptos vertidos en el Visto y Considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "INFO-WATER S.R.L.", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente 11 - Función 4 - Inciso 4.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido,

ARCHIVAR.

F.C.S.S.
R.
E.
C.

ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA